

**CONVENIO DE RÉGIMEN PATRIMONIAL
SOCIEDAD CONYUGAL**

NÚMERO DE ACTA _____

**JUZGADO DEL REGISTRO CIVIL
DE LA CDMX
P R E S E N T E**

Los que suscribimos con las generales expresadas en la solicitud de matrimonio que oportunamente presentamos, ante usted atentamente exponemos:

Que de conformidad con lo prevenido por la fracción VI del artículo 98 del Código Civil vigente para la Ciudad de México, venimos a presentar el siguiente convenio, que atañe a bienes futuros por no tenerlos presentes, bajo las siguientes cláusulas:

I.- El matrimonio se contrae bajo el régimen de **Sociedad Conyugal**.

II.- La Sociedad Conyugal comprenderá todos los bienes muebles e inmuebles y sus productos que los consortes adquieran durante su vida matrimonial, incluyendo el producto del trabajo.

III.- En los bienes y productos de la cláusula anterior, cada consorte tendrá la participación del cincuenta por ciento.

IV.- La administración de la Sociedad Conyugal quedará a cargo de quien los cónyuges hubiesen designado, estipulación que podrá ser libremente modificada sin necesidad de expresión de causa. Y en caso de desacuerdo el Juez de lo familiar resolverá lo conducente.

V.- Las bases para liquidar la Sociedad serán establecidas por el mismo Código en sus artículos relativos.

Con las protestas de rigor.

Ciudad de México, _____ de _____ del año _____.

CONTRAYENTE 1

CONTRAYENTE 2
